



PERIÓDICO OFICIAL GACETA

DEL SMDIF DE OCOYOACAC

Año Uno

Gaceta 001

30 de marzo de 2022, Ocoyoacac, México.

SUMARIO

1. Acta de Instalación de la Junta de Gobierno del SMDIF de Ocoyoacac;
2. Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento Interno del SMDIF de Ocoyoacac;
3. Acuerdo por el que se autorizan las Cuotas de Recuperación por la Prestación de Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2022;
4. Acuerdo por el que se da a conocer la conformación del Patronato y Voluntariado del SMDIF de Ocoyoacac;
5. Acuerdo por el que se aprueba el POA para la operación del SMDIF 2022; y
6. Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.
7. Acuerdo por el que se aprueba la conformación e integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac

“2022 año del quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Con fundamento en los artículos 30, 31, fracción XXXVI y 91, fracción XIII de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*, se publica la siguiente Gaceta del SMDIF de Ocoyoacac.



DIF
OCOYOACAC
2022-2024

ÍNDICE

	Página
- Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de SMDIF.....	2
- Presentación del Reglamento Interno del SMDIF de Ocoyoacac.....	10
- Cuotas de Recuperación por la Prestación de Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2022.....	11
- Conformación del Patronato y Voluntariado del SMDIF de Ocoyoacac.....	14
- Presentación del POA 2022 para la Operación del SMDIF de Ocoyoacac.....	16
- Presentación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.....	18
- Conformación del Comité De Bienes Muebles e Inmuebles.....	22



**ACTA DE INSTALACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE OCOYOACAC
Y
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA**

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 13 horas, con 50 minutos del 03 de enero del año 2022, estando reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, cito en calle Carretera Amomolulco - Santiago Tianguistenco Km 5, Colonia Centro, 52740 con el objeto de llevar a cabo la declaratoria formal de la instalación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, la C.D Nancy Valdez Ruiz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, y Presidenta de la Junta de Gobierno; la Profra. Graciela Cipriana de la Cruz Ramírez, Secretaria de la Junta de Gobierno y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México; la Lic. Berenice Romero Flores, Primer Vocal de la Junta de Gobierno y el C. Juan Francisco Uribe Acosta, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno; quienes fueron convocados al tenor del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y aprobación del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación de la orden del día.
- 3.- Presentación, discusión y en su caso a probación de la propuesta de designar a la Mtra. Flavia Villafranco Quiroz como Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México.
- 4.- Designación de la Mtra. Flavia Villafranco Quiroz como Tesorera de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados Sistemas Municipales Para el Desarrollo integral de la Familia.
- 5.- Toma de protesta de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, por la Presidenta de la Junta de Gobierno.
- 6- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de designar a la Licenciada Angélica Reyes Castillo como Procuradora municipal de protección de niñas, niños y adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México; al Licenciado Cesar Galicia Reyes como responsable de la Coordinación de Comunicación Social; a la C. Alma Rosa Vilchis Ramírez como responsable de Gestión Social; al Licenciado Jesús Adán Torres Marín como responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México; a la Licenciada Ana Laura Santiago Vidal como Subdirectora Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México; a la C. Irma Ortega Alvarado como Coordinadora de Atención al Adulto Mayor; a la Licenciada Yessica Santiago Vidal como Coordinadora de Salud Alimentaria; a la Licenciada Esther Franco Ríos como Coordinadora de Servicios de Atención a la Discapacidad; al C. Gerardo García Villegas como Coordinador de Prevención y Bienestar familiar y al C.D Armando Cerón Clemente como Coordinador de Servicios de Salud para que en su caso se aprueben en sus términos y se efectuó la toma de protesta correspondiente.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



7. Presentación discusión y en su caso aprobación para que la C.D Nancy Valdez Ruiz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, otorgue poder con todas las facultades generales y las especiales conforme a la ley, a los servidores públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, y/o terceros, mismos que se nombran a continuación:

NOMBRE	
	Angelica Reyes Castillo
	Ana María Rodríguez Gutiérrez
	Montserrat Guadalupe Guadarrama De la O
	Silvia Huerta Reyes
	Nancy Karina Guadarrama Hinojosa

Se otorgue poder general amplio, cumplido y bastante, como en derecho sea necesario con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley, con las facultades para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Representación y Actos de Administración en Materia de Derecho del Trabajo y Patronal, ante cualquier autoridad o dependencia ya sea del fuero Federal, Estatal o Municipal, a efecto de que realicen y gestionen, cuanto trámite o documento sea necesario o requerido por dichas dependencias, actuando indistintamente los apoderados y los cuales se precisan a continuación:

APODERADOS:

A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del Artículo 7.771. (siete punto setecientos setenta y uno), y 7. 806 (siete punto ochocientos seis) del Código Civil para el Estado de México y artículos correlativos de los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas de la República Mexicana, con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la Ley y a las cuales se refieren los artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, y sus correlativos en los lugares en los cuales se ejecute este poder, mismos que se dan aquí por reproducidos. En el ejercicio de este poder, los apoderados quedan facultados en forma enunciativa pero no limitativa para representar al poderdante ante toda clase de personas y autoridades judiciales, administrativas, agrarias, civiles, penales y del trabajo, sean Federales, Estatales o Municipales, empresas públicas y privadas, Organismos Públicos Desconcentrados y Descentralizados, exigir el cumplimiento de obligaciones contraídas a favor del poderdante, aún con anterioridad al presente otorgamiento; para ejercer toda clase de acciones y oponer excepciones defensas y reconveniones a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México; para oír y recibir notificaciones, interponer toda clase de juicios, demandas, denuncias, querellas, quejas, acusaciones penales y recursos, y desistirse de unos y otros; para contestar y conciliar demandas, firmar toda clase de documentos, reconocer firmas, reconocer documentos, desistirse, transigir, recibir pagos, comprometer en árbitros, otorgar el perdón; para ofrecer, presentar y tachar toda clase de pruebas, alegatos y testigos; para articular, absolver y repreguntar posiciones; para constituirse en coadyuvante o asesores jurídicos del Ministerio Público; para ratificar toda clase de convenios judiciales o extrajudiciales; para interponer y llevar en toda su secuela el juicio de amparo en todas sus instancias y desistirse de éste, solicitar el sobreseimiento o su procedencia para el caso de que se actúe como tercero perjudicado; para recusar magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales, nombrar peritos;

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.





someter los negocios a árbitros o arbitadores o amigables componedores; promover toda clase de incidentes; intervenir en las diligencias de exhortos, alegar en audiencias, inconformarse en contra de sentencias, ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la ley.

VIGENCIA: Tendrá una vigencia en cuanto a sus facultades a partir de la fecha de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo ser revocado en cualquier momento por este Junta de Gobierno

CLÁUSULA ESPECIAL.- OTORGAMIENTO.- C.D Nancy Valdez Ruiz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, otorga a favor de la Lic. Angélica Reyes Castillo, la facultad de sustituir parcial o totalmente este poder; y a los Lic. Ana María Rodríguez Gutiérrez, Montserrat Guadalupe Guadarrama De la O, Silvia Huerta Reyes, Nancy Karina Guadarrama Hinojosa, para que lo ejerzan conjunta, separada e indistintamente en los siguientes términos de limitantes:

El Poder se otorga con la siguiente limitación:

- I. No podrán delegar en autorizados las facultades que aquí se les confieren;
- II. Deberán enviar un informe mensual a la Presidenta Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México y al Ejecutivo Municipal sobre el estatus de los procedimientos en los que ejerzan las facultades aquí conferidas.

B). - PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, Este poder se otorga para representar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, dentro de todo tipo de audiencias de conciliación, depuración procesal, demandas, excepciones, ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas; así como en general actuar en su nombre en todo tipo de diligencias relacionadas en materia o conflictos laborales. La representación que se confiere en este acto y a través de este instrumento es amplísima para los efectos y conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 134 fracción III, 523, 692 fracciones I, II, III; 786, 787, 871, 872, 883, 884; y 926 de la Ley Federal del Trabajo, y demás artículos relativos aplicables de la citada Ley Federal del Trabajo. Igualmente, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, confiere la REPRESENTACION PATRONAL en los términos de la Ley Federal del Trabajo, contando los apoderados con las facultades necesarias para tomar decisiones tanto en el periodo conciliatorio como en cualquier otra etapa del procedimiento. Asimismo, los apoderados podrán comparecer ante toda clase de autoridades, especialmente las de trabajo, tales como las Juntas de Conciliación, de Conciliación y Arbitraje, ya sean Federales o locales, Tribunales de Conciliación y Arbitraje, para los efectos y con el carácter de representante legal a que se refieren, en asuntos laborales en que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, sea parte o tercero interesado, tanto en la audiencia inicial, en cualquiera de sus etapas, así como absolver posiciones; se otorga igualmente a efecto de que se apersonen en los términos de los artículos 196, 197, 198, 232, 233, 234 de la Ley del Trabajo para los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, en los juicios laborales interpuestos ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, y Tribunales Administrativos, comparezcan a las audiencias previstas en el artículo 229 y demás correlativos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios; comparecer con el carácter de representante legal, para intervenir en forma conciliatoria, celebrar convenios, presentar, contestar demandas, y reconveniones, ratificar, desistirse, contrademandar, reconvenir, replicar, contrareplicar, ofrecer y rendir toda clase de pruebas, articular y absolver posiciones: reconocer firmas y documentos, intervenir en reconocimientos o inspecciones judiciales, interrogar, examinar, repreguntar y tachar testigos; recusar con causa o sin ella a magistrados, jueces, secretarios y peritos y a cualquier otra autoridad judicial o

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

📍 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5. CENTRO. 52740 OCOYOACAC, MÉX.



administrativa; oír toda clase de autos, resoluciones, laudos y sentencias, pudiendo consentirlos cuando se crea conveniente; interponer toda clase de incidentes y recursos ordinarios y extraordinarios, tales como la apelación, revocación, queja, consideración, súplica, reclamación, inconformidad o cualquier otro análogo, solicitar nulidades dentro y fuera de juicio; interponer juicio de amparo, pudiendo desistir del mismo y concurrir a éste como tercero interesado y en el juicio de amparo hacer valer todos los recursos que conceda la ley y desistir de los mismos, pedir ejecución de toda clase de resoluciones e intervenir en diligencias, transigir el negocio, pudiendo celebrar toda clase de convenios judiciales o extrajudiciales; someter el juicio a la decisión de árbitros y pactar procedimientos convencionales. Las anteriores facultades deben entenderse como enunciativas y no limitativas.

En el mismo sentido los mandatarios en los juicios del orden federal, deberán cumplir con todo tipo de diligencias que así precise el procedimiento de la Ley Federal del Trabajo y de la misma forma, lo relativo al procedimiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, y Tribunales Federales y Estatales equivalentes. Así mismo, presentarse ante los tribunales que propongan soluciones alternas, con el objeto de llevar la defensa de los intereses laborales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México.

VIGENCIA: Tendrá una vigencia en cuanto a sus facultades a partir de la fecha de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo ser revocado en cualquier momento por este Órgano de Gobierno.

CLÁUSULA ESPECIAL.- OTORGAMIENTO.- C.D Nancy Valdez Ruiz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, otorga a favor de la Lic. Angélica Reyes Castillo, la facultad de sustituir parcial o totalmente este poder; y a los Lic. Ana María Rodríguez Gutiérrez, Montserrat Guadalupe Guadarrama De la O, Silvia Huerta Reyes, Nancy Karina Guadarrama Hinojosa, para que lo ejerzan conjunta, separada e indistintamente en los siguientes términos de limitantes:

El Poder se otorga con la siguiente limitación:

- I. No podrán delegar en autorizados las facultades que aquí se les confieren; y
- II. Deberán enviar un informe mensual a la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, y al Ejecutivo Municipal sobre el estatus de los procedimientos en los que ejerzan las facultades aquí conferidas.

C).- PODER GENERAL PARA GESTIONAR Y REALIZAR CUALQUIER CLASE DE TRÁMITE LEGAL O ADMINISTRATIVO, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del Artículo 7.771 (siete punto setecientos setenta y uno) y 7. 806 (siete punto ochocientos seis) del Código Civil para el Estado de México y artículos correlativos de los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas de la República Mexicana, con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la Ley y a las cuales se refieren los artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, y sus correlativos en los lugares en los cuales se ejecute, así como el capítulo tercero, sección 7, 229, 237 sección tercera y de más relativos y aplicables del código administrativo del Estado de México; así como los Artículo 15 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos Contenciosos, poder que se otorga para representar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, y lo ejerzan conjunta o separadamente los C.C Angélica Reyes Castillo, Ana María Rodríguez Gutiérrez, Montserrat Guadalupe Guadarrama De la O, Silvia Huerta Reyes, Nancy Karina Guadarrama Hinojosa, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, para representarlo en los trámites administrativos, otorgar y suscribir toda clase de convenios y contratos, documentos públicos y privados, quejas,

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



manifestaciones, protestas de naturaleza civil, mercantil, de recuperación de vehículos ante la Secretaría de Movilidad; Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Secretaría de la Contraloría del Estado de México, y Órgano Interno de Control, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, y Tribunales Federales y Estatales equivalentes; Comisión Nacional del Agua, el Centro Vehicular de Devolución inmediata, y demás Dependencias o Instancias, todos del Gobierno del Estado de México; y las aseguradoras que se encuentren contratadas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México;

VIGENCIA: Tendrá una vigencia en cuanto a sus facultades a partir de la fecha de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo ser revocado en cualquier momento por este Órgano de Gobierno.

CLÁUSULA ESPECIAL.- OTORGAMIENTO.- C.D Nancy Valdez Ruiz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, México, otorga a favor de la Lic. Angélica Reyes Castillo, la facultad de sustituir parcial o totalmente este poder; y a los Lic. Ana María Rodríguez Gutiérrez, Montserrat Guadalupe Guadarrama De la O, Silvia Huerta Reyes, Nancy Karina Guadarrama Hinojosa, para que lo ejerzan conjunta, separada e indistintamente en los siguientes términos de limitantes:

- I. No podrán delegar en autorizados las facultades que aquí se les confieren; y
- II. Deberán enviar un informe mensual al Ejecutivo Municipal sobre el estatus de los procedimientos en los que ejerzan las facultades aquí conferidas.

8.- Se decreta un receso en la presente sesión.

9.- Presentación de la propuesta y en su caso aprobación para realizar el Acta de Entrega Recepción en el Sistema CREG-ER, en las unidades administrativas, sin general el paquete de entrega recepción hasta en tanto, el Sistema lo permita. En consecuencia el Servidor público saliente regresará a las oficinas de la Contraloría Interna Municipal en días y horas hábiles para recoger sus CD correspondiente.

10.- Clausura de la sesión

Una vez concluidos los puntos de la orden del día, la Junta de Gobierno llego a los siguientes acuerdos:

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5. CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



ACUERDOS

ACUERDO SMDIF-001-JG-001: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 12, 13, 13 BIS - A, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", Y SE PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, DECRETANDO QUE EXISTE QUORUM LEGAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO SMDIF-001-JG-002: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 12, 13, 13 BIS - A, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, REFERIDO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DE LA PRESENTE ACTA.

ACUERDO SMDIF-001-JG-003: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 12, 13 13 BIS Y 13 BIS -A, 15 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE APRUEBA EL PUNTO NUMERO TRES POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE FUNJA COMO TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC, MÉXICO, LA MTRA. EN A FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ

ACUERDO SMDIF-001-JG-004: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 12, 13 13 BIS Y 13 BIS -A, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE APRUEBA EL PUNTO NUMERO CUATRO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE FUNJA COMO TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC, MÉXICO, LA MTRA. EN A. FLAVIA VILLAFRANCO QUIRÓZ

ACUERDO SMDIF-001-JG-005: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 12, 13 13 BIS Y 13 BIS -A, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE APRUEBA EL PUNTO NUMERO CINCO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC, MÉXICO.

ACUERDO SMDIF-001-JG-006C ON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 12, 13, 13 BIS, 13 BIS- A, 13 BIS- FRACCIÓN VII, 15 BIS, 20 BIS, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE APRUEBA EL PUNTO NUMERO SEIS POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE FUNJA LA LICENCIADA ANGÉLICA REYES CASTILLO COMO PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC, MÉXICO; AL LICENCIADO CESAR GALICIA REYES COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL; A LA C. ALMA ROSA VILCHIS RAMÍREZ COMO RESPONSABLE DE GESTIÓN SOCIAL; AL LICENCIADO JESÚS ADÁN TORRES MARÍN COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC, MÉXICO; A LA LICENCIADA ANA LAURA SANTIAGO VIDAL COMO SUBDIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.





OCOYOACAC, MÉXICO; A LA C. IRMA ORTEGA ALVARADO COMO COORDINADORA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR; A LA LICENCIADA YESSICA SANTIAGO VIDAL COMO COORDINADORA DE SALUD ALIMENTARIA; A LA LICENCIADA ESTHER FRANCO RÍOS COMO COORDINADORA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD; AL C. GERARDO GARCÍA VILLEGAS COMO COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR Y AL C.D ARMANDO CERÓN CLEMENTE COMO COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

ACUERDO SMDIF – 001-JG-007: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 Y 13 BIS-E FRACCIÓN VII, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”, SE APRUEBA, EL PUNTO NUMERO SIETE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PODERES A LOS PERSONAS CITADAS EN EL REFERIDO PUNTO.....

ACUERDO SMDIF-001-JG-008: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 Y 13 BIS-D DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”, SE APRUEBA, EL PUNTO NUMERO OCHO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE DECRETA UN RECESO EN LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO SMDIF-001-JG-009: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 Y 13 BIS-D DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”, SE APRUEBA, EL PUNTO NUMERO OCHO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO NUEVE, REAUNUDANDOSE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO SMDIF-001-JG-010: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7, 9 Y 10 DE LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZA REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN EN EL SISTEMA CREG-ER, EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SIN GENERAR EL PAQUETE DE ENTREGA RECEPCIÓN HASTA EN TANTO, EL SISTEMA LO PERMITA. EN CONSECUENCIA EL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE REGRESARÁ A LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL EN DÍAS Y HORAS HÁBILES PARA RECOGER SUS CD CORRESPONDIENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 19 HORAS 17 MINUTOS DEL DIA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA LEGAL.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



C.D. NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC

PROFRA. GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC

MTRA. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC

LIC. BERENICE ROMERO FLORES
PRIMER VOCAL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC

C. JUAN FRANCISCO URIBE ACOSTA
SEGUNDO VOCAL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE OCOYOACAC**

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 17 horas, con 56 minutos del 05 de enero del año 2022, estando reunidos en las oficinas del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, Edo. Méx. cito en calle Carretera Amomolulco - Santiago Tianguistenco Km 5, Colonia Centro, 52740 con el objeto de llevar a cabo la declaratoria formal de esta tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, la C.D Nancy Valdez Ruiz, Presidenta del DIF Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno; la Profra. Graciela Cipriana de la Cruz Ramírez, Secretaria de la Junta de Gobierno y Directora del SMDIF Ocoyoacac, la Mtra. Flavia Villafranco Quiroz como tesorera del SMDIF Ocoyoacac y tesorera de la junta de gobierno, la Lic. Berenice Romero Flores, Primer Vocal de la Junta de Gobierno y el C. Juan Francisco Uribe Acosta, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno; quienes fueron convocados al tenor del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y aprobación del quórum legal
2. Lectura y aprobación de la orden del día
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación para la destrucción de sellos de la administración saliente y posteriormente habilitar los sellos de la administración 2022/2024
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno del SMDIF Ocoyoacac de la administración 2022/2024
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la autorización de las cuotas de recuperación que habrán de cobrarse por la prestación de los servicios que otorga el SMDIF de Ocoyoacac durante el ejercicio fiscal del año 2022; se anexa tabulador de precios:

TARIFAS DE PRECIOS DEL SISTEMA DIF DE OCOYOACAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

SERVICIOS	PRECIO CONSULTA EN EL AÑO 2022
JURÍDICO	\$50.00
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	\$80.00
REGULARIZACIÓN DE PROCESO	\$150.00
ODONTOLOGÍA	
FLÚOR	\$50.00
LIMPIEZA	\$100.00
RESINA	\$100.00
EXTRACCIÓN	\$100.00
CURACIÓN	\$100.00
IONÓMEROS	\$100.00
CARIOSTÁTICOS	\$100.00
PULPOTOMIAS	\$100.00
INSICIÓN LIBERATRIZ	\$70.00
SELLADOR FOSETAS	\$70.00
RESINAS PREVENTIVA	\$70.00
VALORACIÓN ODONTOLÓGICA INAPAM	\$20.00
ODONTOSECCIÓN	\$150.00
VALORACIÓN ADULTO MAYOR	\$30.00
ODONTOSECCIÓN	\$150.00
RADIOGRAFÍA	\$70.00
PSICOLOGÍA	
PRIMERA VEZ	\$60.00
SEGUIMIENTO	\$60.00
URIS	
TERAPIA DE REHABILITACIÓN FÍSICA	\$60.00
TERAPIA OCUPACIONAL	\$60.00
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	\$85.00
TERAPIA DE LENGUAJE	\$60.00
TERAPIA PSICOLÓGICA	\$60.00
CONSULTA DE ESPECIALIDAD CON REHABILITACIÓN.	\$100.00

ÁREA MÉDICA	
CONSULTA	\$70.00
CURACIÓN	\$100.00
APLICACIÓN DE MEDICAMENTO	\$35.00
TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL	\$35.00
GLUCOSA	\$50.00
CERTIFICADO MÉDICO	\$35.00
VALORACIÓN MÉDICA INAPAM	\$25.00
DESAYUNOS FRIOS	0.5
DESAYUNOS CALIENTES	\$10.00
PROCURADURÍA Y JURÍDICO	
DIVORCIO VOLUNTARIO	\$2,000.00
DIVORCIO INCAUSADO	\$3,000.00
RECTIFICACIÓN DE ACTA	\$1,500.00
CONTROVERSIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	\$0.00
GUARDA Y CUSTODIA	\$3,000.00
PENSIÓN ALIMENTICIA	\$1,500.00
ASESORÍA JURÍDICA	\$20.00

ACUERDOS

ACUERDO SMDIF-003-JG-001: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 13 BIS - A, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", Y SE PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, DECRETANDO QUE EXISTE QUORUM LEGAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO SMDIF-003-JG-002: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN XII, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"

ACUERDO SMDIF-003-JG-003: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN III, 13 BIS- F FRACCIÓN IV DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, REFERIDO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DE LA PRESENTE ACTA.

ACUERDO SMDIF-003-JG-004: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN III, 13 BIS- F FRACCIÓN IV DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" SE POSPONE SU APROBACIÓN PARA ANALIZAR SU CONTENIDO DEL TRABAJO, PARA SOMETERLO A PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN, REFERIDO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA PRESENTE ACTA.

ACUERDO SMDIF-005-JG-003: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, REFERIDO EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DE LA PRESENTE ACTA.

(RÚBRICA)

C.D. NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

(RÚBRICA)

PROFRA. GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

(RÚBRICA)

MTRA. FLAVIA VILAFRANCO QUIROZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

LIC. BERENICE ROMERO FLORES
PRIMER VOCAL

(RÚBRICA)

C. JUAN FRANCISCO URIBE ACOSTA
SEGUNDO VOCAL

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE OCOYOACAC**

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 12 horas, con 00 minutos del 31 de enero del año 2022, estando reunidos en las oficinas del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, Edo. Méx. cito en calle Carretera Amomolulco - Santiago Tianguistenco Km 5, Colonia Centro, 52740 con el objeto de llevar a cabo la declaratoria formal de esta sexta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, la C.D Nancy Valdez Ruiz, Presidenta del DIF Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno; la Profra. Graciela Cipriana de la Cruz Ramírez, Secretaria de la Junta de Gobierno y Directora del SMDIF Ocoyoacac; la Mtra. Flavia Villafranco Quiroz como tesorera del SMDIF Ocoyoacac y tesorera de la junta de gobierno, la Lic. Berenice Romero Flores, Primer Vocal de la Junta de Gobierno; el C. Juan Francisco Uribe Acosta, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, quienes fueron convocados al tenor del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y aprobación del quórum legal
2. Lectura y aprobación de la orden del día
4. Presentación del comité que integrará el Patronato para dirigir el voluntariado del SMDIF Ocoyoacac:
 - Presidenta: C.D. Nancy Valdez Ruiz
 - Tesorera: C. Fátima Torres Valdez
 - Secretaria: C. Carmen Ruiz Valdez
 - Primer Vocal: Guadalupe Baltazar Ortega
 - Segundo Vocal: Ma. De Lourdes Ibarra de la Cruz
 - Voluntariado

ACUERDOS

ACUERDO SMDIF-001-JG-006: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 13 BIS - A, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”, Y SE PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, DECRETANDO QUE EXISTE QUORUM LEGAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO SMDIF-002-JG-006: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN XII, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”, SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO SMDIF-004-JG-006: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 B-E Y ARTÍCULO 19 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” SE APRUEBA ORDEN DEL DÍA.

(RÚBRICA)

C.D. NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

(RÚBRICA)

PROFRA. GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

(RÚBRICA)

MTRA. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

LIC. BERENICE ROMERO FLORES
PRIMER VOCAL
(rúbrica)

C. JUAN FRANCISCO URIBE ACOSTA
SEGUNDO VOCAL
(rúbrica)



DIF
OCOYOACAC
2022-2024

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE OCOYOACAC**

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 9 horas, con 00 minutos del 24 de febrero del año 2022, estando reunidos en las oficinas del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, Edo. Méx. cito en calle Carretera Amomolulco - Santiago Tianguistenco Km 5, Colonia Centro, 52740 con el objeto de llevar a cabo la declaratoria formal de esta sexta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, la C.D Nancy Valdez Ruiz, Presidenta del DIF Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno; la Profra. Graciela Cipriana de la Cruz Ramírez, Secretaria de la Junta de Gobierno y Directora del SMDIF Ocoyoacac; la Mtra. Flavia Villafranco Quiroz como tesorera del SMDIF Ocoyoacac y tesorera de la junta de gobierno, la Lic. Berenice Romero Flores, Primer Vocal de la Junta de Gobierno; el C. Juan Francisco Uribe Acosta, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, quienes fueron convocados al tenor del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y aprobación del quórum legal
2. Lectura y aprobación de la orden del día
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del POA para la operación del sistema 2022

ACUERDOS

ACUERDO SMDIF-001-JG-006: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 13 BIS - A, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", Y SE PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, DECRETANDO QUE EXISTE QUORUM LEGAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO SMDIF-002-JG-006: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN XII, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO SMDIF-003-JG-006: CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 26 Y 134; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SUS 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV, XXXVII Y XLIII, 122, 125, 128 FRACCIÓN IX, 129 Y 139; LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 10 Y 20 FRACCIÓN 3; REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 1, 3, 4, 8, 10, 11, 18 Y 20 FRACCIONES I, III Y IV, ART. 20, 21, 22, 25 Y 26; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IV DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” SE APRUEBA ORDEN DEL DÍA.

C.D. NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

PROFRA. GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

MTRA. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

LIC. BERENICE ROMERO FLORES
PRIMER VOCAL
(rúbrica)

C. JUAN FRANCISCO URIBE ACOSTA
SEGUNDO VOCAL
(rúbrica)



DIF
OCOYOACAC
2022-2024



Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.



SISTEMA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL DE SALUD, SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL (POA) 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA SOCIAL

Table with columns for months (ENE to DIC) and rows for various health and social programs. Includes sub-headers like 'COORTELCOLOMIA NÓVEL' and 'MÉDICA'. Contains numerical data for each month and overall totals.

3



Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.



SISTEMA PARA EL CONCEPTO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL DE SALUD, SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL (POA) 2022

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE TIERRAS DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE MONTAÑAS DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE RIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE LAGUNAS DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ESTUARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS COSTERAS DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS MARÍTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS TURÍSTICAS DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS CULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS HISTÓRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS LINGÜÍSTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ANTropológico DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS GEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS BIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS GEOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS PALEONTOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOARQUEOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOHISTÓRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOLINGÜÍSTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOANTropológico DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOGEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOCLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ZONAS DE INTERÉS ETNOBIOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO

Main data table with columns for months (ENE to DIC) and rows for various categories. Includes a highlighted green cell in the first row.

Summary table with columns for months and rows for various categories. Includes a highlighted red cell in the first row.

Summary table with columns for months and rows for various categories. Includes a highlighted red cell in the first row.



Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.



NOTA PARA EL DESEMPEÑO PERSONAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL DE SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL (POAS) 2022

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Table with multiple columns: CLAVE EPDM, REGION, MUNICIPIO, DESCRIPCION DE ACTIVIDADES, METAS, UNIDAD DE MEDIDA, and a grid of monthly performance data (ENE to DIC) for 2022. Includes sub-totals and observations.



**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE OCOYOACAC**

PRIMER SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 16 horas, con 00 minutos del 24 de febrero del año 2022, estando reunidos en las oficinas del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, Edo. Méx. cito en calle Carretera Amomolulco - Santiago Tianguistenco Km 5, Colonia Centro, 52740 con el objeto de llevar a cabo la declaratoria formal de esta Primer Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, la C.D Nancy Valdez Ruiz, Presidenta del DIF Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno; la Profra. Graciela Cipriana de la Cruz Ramírez, Secretaria de la Junta de Gobierno y Directora del SMDIF Ocoyoacac; la Mtra. Flavia Villafranco Quiroz como tesorera del SMDIF Ocoyoacac y tesorera de la junta de gobierno, la Lic. Berenice Romero Flores, Primer Vocal de la Junta de Gobierno; el C. Juan Francisco Uribe Acosta, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, quienes fueron convocados al tenor del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y aprobación del quórum legal
2. Lectura y aprobación de la orden del día
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación del horario de atención de la URIS, quedando de las 8:00 a las 17:00 horas
4. Análisis y aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022

ACUERDOS

ACUERDO SMDIF-001-JG- O-001: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 13 BIS - A, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", Y SE PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, DECRETANDO QUE EXISTE QUORUM LEGAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.



ACUERDO SMDIF-002-JG-O-001: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN XII, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”, SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO SMDIF-003-JG-O-001: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VIII, ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE ATENCIÓN DE LA URIS

ACUERDO SMDIF-004-JG-O-001: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 47 LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR LA CANTIDAD DE \$21,047,675.66 (VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 66/100 M/N).

- SE ANEXAN FOJAS CON LAS CARÁTULAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

C.D. NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

PROFRA. GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

MTRA. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

LIC. BERENICE ROMERO FLORES
PRIMER VOCAL
(rúbrica)

C. JUAN FRANCISCO URIBE ACOSTA
SEGUNDO VOCAL
(rúbrica)



DIF
OCOYOACAC
2022-2024



Municipio:
OCOYOACAC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Pbhm-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROYECTO

No. 3039

DEFINITIVO

X

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC, MEX.		AUTORIZADO 2021	EJERCIDO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8210	CONCEPTO	14,220,746.40	13,650,411.27	21,047,675.66
	Capítulo			
	8210 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	14,220,746.40	13,650,411.27	21,047,675.66
	1000 SERVICIOS PERSONALES	11,342,999.41	10,175,717.45	18,448,376.15
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,005,288.68	429,512.56	1,175,834.50
	3000 SERVICIOS GENERALES	1,545,384.31	943,105.16	1,333,465.01
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	178,824.00	68,466.60	90,000.00
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	148,250.00	2,033,609.50	0.00
	6000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
	9000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00

DIRECTORA

GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ RAMIREZ

PRESIDENTA

NAKCY VAREZ RUIZ

TESORERA

FLAVIA VILTRANCO QUIROZ

SEGUNDO VOCAL

JUAN FRANCISCO LIMBE ACOSTA

PRIMER VOCAL

BERENICE ROMERO FLORES



Fecha de elaboración:

DA	ME	AÑO
30	03	2022





Ministerio:
OCOYOACAC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Presupuesto: CAMATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuenta	Concepto	PROYECTO		PRESUPUESTADO 2022
		Autorizado 2021	Definitivo	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	14,220,746.40	13,719,211.29	21,047,675.66
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14,220,746.40	13,719,211.29	21,047,675.66
4100	Ingresos de Gestión	670,788.38	0.00	781,704.90
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00
4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00
4150	Productos	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	669,481.03	350,584.00	781,704.90
4200	Participaciones, Aportes, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos de Apoyo, Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pen y Jub	10,585,349.00	10,435,282.56	18,650,274.44
4210	Participaciones, Aportes, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,585,349.00	10,435,282.56	18,650,274.44
4300	Otros Ingresos y Beneficios	2,564,609.02	2,933,344.73	1,615,746.32
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00	1,700.00
4320	Incremento por Valuación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,564,609.02	2,933,344.73	1,614,046.32

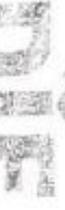
DIRECTORA
GRACIELA CAPIHANA DE LA CRUZ RAMIREZ

PRIMERA VOCAL
BENEDICTO ROMERO ELIOPRES

PRESIDENTA
MARIVY VÁZQUEZ RIVERA

ESCRIBANA
FRANCISCA ALEJANDRO QUIROZ

SECRETARÍA
MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA
MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPENDENCIA



**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE OCOYOACAC**

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 3 horas, con 30 minutos del día 18 de marzo del año 2022, estando reunidos en las oficinas del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, Edo. Méx. cito en calle Carretera Amomolulco - Santiago Tianguistenco Km 5, Colonia Centro, 52740 con el objeto de llevar a cabo la declaratoria formal de esta segunda bis, octava sesión extraordinaria, de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, la C.D Nancy Valdez Ruiz, Presidenta del DIF Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno; la Profra. Graciela Cipriana de la Cruz Ramírez, Secretaria de la Junta de Gobierno y Directora del SMDIF Ocoyoacac; la Mtra. Flavia Villafranco Quiroz como tesorera del SMDIF Ocoyoacac y tesorera de la junta de gobierno, la Lic. Berenice Romero Flores, Primer Vocal de la Junta de Gobierno; el C. Juan Francisco Uribe Acosta, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, quienes fueron convocados al tenor del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y aprobación del quórum legal
2. Lectura y aprobación de la orden del día
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la conformación e integración del COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC

ACUERDOS

ACUERDO SMDIF-001-JG-008-2BIS: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 13 BIS - A, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”, Y SE PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, DECRETANDO QUE EXISTE QUORUM LEGAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO SMDIF-002-JG-008-2BIS: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN XII, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”, SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO SMDIF-003-JG-008-2BIS: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS APARTADOS DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCOPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO; EMITIDOS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO 2022, SE SOMETE A ANÁLISIS Y VOTACIÓN PARA FINALMENTE SER APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA TERCER ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO INTEGRADO EL COMITÉ DE LA SIGUIENTE MANERA:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARÁCTER	SUPLENTE
GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ RAMÍREZ	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	
BIVIAN PEREZ MACHUCA	CONTRALORA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ	TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC Y PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
ANA MARÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	JURÍDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC Y SEGUNDO VOCAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
MARÍA FERNANDA NERI REYES	ENCARGADA DE CONTROL PATRIMONIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC Y TECER VOCAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	



DIF
OCOYOACAC
 2022-2024

***SE ANEXA ACTA CONTITUTIVA DEL COMITÉ DE BIENES, MUEBELES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC (ANEXO ÚNICO)**

C.D. NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

PROFRA. GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ
RAMÍREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

MTRA. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

LIC. BERENICE ROMERO FLORES
PRIMER VOCAL
(rúbrica)

C. JUAN FRANCISCO URIBE ACOSTA
SEGUNDO VOCAL
(rúbrica)



"2022 año del quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CARTA ADENDUM

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo a lo previsto en los capítulos tres y cuatro de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, el Sistema municipal DIF debe contar con un **"Comité de bienes, muebles e inmuebles"**, en virtud de que éste a través de sus sesiones es el foro donde las entidades fiscalizables, podrán realizar el análisis de adopción de criterios, medidas eficaces y oportunas para mantener los controles necesarios y su congruencia con los registros contables con el fin de que la administración municipal tenga la certeza de que los bienes, muebles registrados en los estados financieros sean los que se encuentren físicamente en posesión de la entidad fiscalable y tendrá por efecto:

1. Coadyuvar en la integración y actualización permanente del inventario de bienes, muebles e inmuebles, propiedad de las entidades fiscalables,
2. Identificar, analizar y evaluar la problemática que afecta al activo no circulante, así como proponer las medidas tendientes a solucionarlas,
3. Analizar y aplicar el marco jurídico al activo no circulante y;
4. Promover la adopción de los criterios para llevar a cabo los procedimientos conducentes a la recuperación y baja de los bienes, propiedad de las entidades fiscalizables.

De acuerdo a la normatividad antes citada, dicho comité deberá estar integrado por:

- I. La directora o según sea el caso quien fungirá como presidenta
- II. Contralora interna quien fungirá como secretario ejecutivo
- III. Tesorera, quien fungirá como vocal
- IV. Jurídico quien fungirá como vocal
- V. Encargada de Control Patrimonial quien fungirá como vocal

Todos los miembros tendrán derecho a voz y voto, a excepción del titular del órgano de control interno, que tendrá únicamente voz; correspondiendo el voto de calidad a la presidenta del comité.

El presidente de los vocales con excepción del representante del titular de la entidad fiscalizable podrá designar a sus representantes quienes tendrán la facultad de valorar y tomar decisiones con respecto a los asuntos tratados al interior del comité y en su caso ratificada por los titulares.

En consecuencia, para que **"El comité de bienes muebles e inmuebles"** se encuentre en aptitud de realizar los trabajos de control de los bienes en sesión del **órgano máximo de gobierno de cada entidad fiscalizable se aprobará la constitución del mismo**, por lo que se somete a consideración de la junta de gobierno del sistema para el desarrollo integral de la familia de Ocoyoacac, su aprobación con sus correspondientes integrantes y representantes.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

☎ 728 287 5660

✉ dif.ocoyoacac2224@gmail.com

📍 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

(Handwritten signatures in blue ink)



"2022 año del quicentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



SE ANEXA ACTA CONTITUTIVA DEL COMITÉ DE BIENES, MUEBELES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC (ANEXO ÚNICO

C.D. NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PROFRA. GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ,
RAMÍREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. FLAVIA VILAFRANCO QUIROZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. BERENICE ROMERO FLORES
PRIMER VOCAL

C. JUÁN FRANCISCO URIBE ACOSTA
SEGUNDO VOCAL

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

728 287 5660

dif.ocoyoacac2224@gmail.com

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC.

En el municipio de Ocoyoacac Estado de México, siendo las doce horas del día 18 de marzo del año 2022, reunidos en las oficinas que ocupan la presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, ubicadas en: Carretera Amomolulco, Santiago Km. 5 Col. Centro Ocoyoacac, Estado de México C.P. 52740. Los ciudadanos:

Profesora **Graciela Cipriana de la Cruz Ramírez**, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac Y Presidenta del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Licenciada en Derecho **Bivian Pérez Menchaca**, Contralora interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac y Secretaria Ejecutiva del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Contadora Pública **Flavia Villafranco Quiroz**, Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, y Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Licenciada en Derecho **Ana María Gutiérrez Rodríguez**, Titular del Jurídico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac y Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles

C. **María Fernanda Neri Reyes** Encargada de Control Patrimonial del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, y Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles

Al efecto de llevar a cabo la Integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

- I. Lista de asistencia y declaración del Quorum
- II. Lectura y aprobación del Orden del día
- III. Declaración de la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles
- IV. Asuntos Generales
- V. Clausura de la sesión

En el punto 1 del Orden del día la C. Graciela Cipriana de la Cruz Ramírez, Presidenta del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, instruye a la C. Bivian Pérez Menchaca, Contralora Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac y Secretario Ejecutivo del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles a que realice el pase de lista, dando cuenta de que se encuentra la totalidad de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, por lo que da cuenta de que existe Quórum legal para sesionar.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

728 287 5660

dif.ocoyoacac2224@gmail.com

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



En el punto 2. Una vez realizado el pase de lista la presidenta del Comité declara formalmente abierta la Primer Sesión del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

En el punto 3. Se declara formalmente integrado el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Así mismo en el punto IV. Se pregunta si existen asuntos generales que tratar, a lo que se contesto que no existen puntos generales que tratar.

Como punto número V, La Presidenta del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, declara formalmente concluida la primer sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles 2022-2024, siendo las once horas con treinta minutos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

C. GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ RAMIREZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC

C. BIVIAN PEREZ MACHUCA

CONTRALORA HONORIFICA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC

C. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ

VOCAL DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC

C. ANA MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

VOCAL DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC

マリアフェルナンダ

C. MARIA FERNANDA NERI REYES
VOCAL DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

728 287 5660

dif.ocoyoacac2224@gmail.com

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

Por unanimidad de votos se autoriza la publicación de la presente gaceta.

C.D. NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

PROFRA. GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ
RAMÍREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

MTRA. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(rúbrica)

LIC. BERENICE ROMERO FLORES
PRIMER VOCAL
(rúbrica)

C. JUAN FRANCISCO URIBE ACOSTA
SEGUNDO VOCAL
(rúbrica)